

Declaración de compromiso del Gobierno Nacional y las FARC-EP por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco y con ocasión del conflicto armado y la promoción de la igualdad de género en la construcción de la paz

El Gobierno Nacional y las FARC-EP considerando que:

1. En el marco de la Mesa de Conversaciones el Gobierno Nacional y las FARC-EP han escuchado directamente a mujeres víctimas de violencia de género en el contexto y en razón del conflicto; a organizaciones de mujeres colombianas expertas en la materia y a la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia Sexual en Conflictos;
2. La garantía y el respeto de los derechos de las mujeres y niñas son fines del Estado que deben promoverse en todos los escenarios de la sociedad, públicos y privados; teniendo en cuenta el marco normativo nacional e internacional para su protección y garantía;
3. El conflicto armado interno ha afectado de manera especial a las mujeres y a las niñas, y en particular la violencia sexual en el marco del conflicto ha sido recurrente y extendida, lo cual exige la adopción de medidas efectivas con enfoque diferencial para su erradicación y la atención de sus impactos en las niñas, mujeres y en la sociedad en general;
4. La violencia por razón de género en el marco y con ocasión del conflicto es en parte resultado de profundas discriminaciones y desigualdad contra las mujeres. Un escenario de fin del conflicto y de construcción de paz constituye una nueva oportunidad para superar la desigualdad, erradicar la violencia de género, y materializar los derechos de las víctimas;

DECLARAN:

Su rechazo absoluto a todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños y su compromiso de cero tolerancia con cualquier tipo de violencia contra mujeres, niñas y niños, en particular la violencia sexual, y su compromiso con la adopción de todas las medidas necesarias para prevenir y hacer frente a estos crímenes cometidos en el marco y con ocasión del conflicto, incluyendo la rendición de cuentas de los responsables y el acceso a los diferentes mecanismos para la satisfacción de los derechos de las víctimas, como garantía contra la impunidad.

Que es de su máximo interés que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) sea eficaz para garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y así contribuir a la no repetición de los actos de violencia sexual contra mujeres, niños y niñas en el marco y con ocasión del conflicto armado. El SIVJRNR debe contribuir a evidenciar las formas particulares en las que el conflicto afectó los derechos de las mujeres y de las niñas, y a que la sociedad colombiana se concientice sobre las formas específicas en que el conflicto interno reprodujo mecanismos históricos de discriminación y estereotipos de género, como un primer paso fundamental para lograr una sociedad más justa e incluyente.

10.02.2016

Documento de trabajo

Su compromiso para contribuir, a través de los diferentes mecanismos del Sistema, a esclarecer las causas, patrones, contextos, impactos y responsabilidades por los actos de violencia de género en el marco y con ocasión del conflicto, así como a reparar las víctimas de estos actos, y a que la Jurisdicción Especial para la Paz investigue y sancione este tipo de conductas a la luz de lo acordado para contribuir a la no repetición.

Que consideran de la mayor importancia la promoción y fortalecimiento de la participación de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, en la implementación y monitoreo de los acuerdos, y en general en la vida política del país para avanzar en la consolidación de la paz y en la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la sociedad colombiana.

Que es fundamental que se promueva la igualdad de género mediante la adopción de medidas específicas para garantizar que mujeres y hombres participen y se beneficien en pie de igualdad de la construcción de una paz estable y duradera, y que por eso continuarán trabajando con el fin de garantizar que los acuerdos alcanzados tengan un adecuado enfoque de género, y que la implementación de todo lo acordado cuente con la participación activa de las mujeres.